MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"
Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939
muni_tebicuarymi01@hotmail.com
Tebicuary-mi - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº. 66./2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA: COMERCIAL CCE CON RUC Nº 3676121-4 DEL REPRESENTANTE LEGAL SR. CRISTIAN ALBERTO PIÑANEZ PARA LA "ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS - FONACIDE" IDE Nº. 426109.-

Ciudad de Tebicuarymi, 21 de abril de 2023

VISTO: El pedido de la Microplanificacion Educativa y la aprobación correspondiente departe del M.E.C. dicha adquisición se realizó según la necesidad y pedidos de estos equipos para las instituciones educativas que utilizaran estos bebederos para alumnos y plantel docente por el cual su uso será de gran ayuda en tiempos de calor y otras estaciones del año.

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pùblica o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

Firma: TERRA GROUP S.A cuya oferta asciende a Gs: *21.175.000* (GUARANIES: veintiún millones ciento setenta y cinco mil).-

Firma: COMERCIAL CCE cuya oferta asciende a Gs: *10.150.000* (GUARANIES: diez millones ciento cincuenta mil).-

Firma: FRANCI EMPRENDIMIENTO cuya oferta asciende a Gs: *8.799.000* (GUARANIES: ocho millones setecientos noventa y nueve mil).-

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la empresa: COMERCIAL CCE ya que su oferta es la mejor y mas conveniente para realizar los trabajos según el proyecto de "ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS" -

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TEBICUARYMI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la firma: COMERCIAL CCE DEL REPRESENTANTE LEGAL SR. CRISTIAN ALBERTO PIÑANEZ CON RUC: 3676121-4 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS - FONACIDE" en el proceso de Contratación Directa" por la suma de Gs. *10.150.000* (GUARANIES: diez millones ciento cincuenta mil), conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente resolución.-

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.-

Lic. Lilian Betina Barrios Caballero
SECRETARIA GENERAL

Lic. Ever Antonio Palacios Jara
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI
INTENDENCIA